



CHACRAS DE CORIA, 30 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 26290/2023, en el cual corre agregado el trámite efectuado para contratar la adquisición de un molinillo a martillo destinado al Laboratorio de Análisis de Forrajes, solicitado por el Profesor Titular de la Cátedra Zootécnica y Granja, señor M. Sc. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI mediante Nota de Pedido N° 19/2023; los que serán utilizados para preparación de muestras para análisis de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del monto estimado indicado en la citada nota de pedido y en función del valor del módulo establecido en la Ordenanza N° 02/2023-R. ratificada por Ordenanza N° 12/2023-C.S., la presente contratación encuadra en lo normado en las disposiciones contempladas en el Decreto N° 1023/2001 en su Art. 25, Inc. d), apartado 1), y en la Ordenanza N° 79/2019-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 11/2023-C.S., Anexo I, Capítulo II, Art. 6 a).

Que la cátedra mencionada requirió cotización a tres empresas dedicadas a la comercialización de este tipo de bienes cuyos presupuestos agrega al expediente de referencia.

Que la Dirección de Contratación y Patrimonio, confeccionó el cuadro comparativo de las ofertas que fueron agregadas al expediente y solicitó opinión al Ing. TACCHINI, quien dió su conformidad, respecto de la adjudicación motivada en el menor precio, a favor de FRANCI, TOMAS (CUIT 20-32800186-2).

Que dicha Dirección, indica que se han cumplido los requisitos formales requeridos por la normativa de la Universidad Nacional de Cuyo para este tipo de procedimiento de selección y considera -con la conformidad de su superioridad – se podría dar curso aprobatorio a lo actuado en la Contratación Directa N° 13/2023, y adjudicar a favor de FRANCI, TOMAS (CUIT 20-32800186-2) por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (USD 756,80), por menor precio.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado lo actuado en la **Contratación Directa N° 13/2023**, con encuadre en el Decreto N° 1023/2001 en su Art. 25, Inc. d), apartado 1), y en la Ordenanza N° 79/2019-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 11/2023-C.S., Anexo I, Capítulo II, Art. 6 a).

RESOLUCIÓN N° 761/2023 _ _ _ _



ARTÍCULO 2°.- Adjudicar, conforme a lo aconsejado, por menor precio y por un monto total de **DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (USD 756,80)**, a favor de **FRANCI, TOMAS (CUIT 20-32800186-2)**.

ARTÍCULO 3°.- Atender el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias reservadas por NUP 1939/2023 teniendo en cuenta para su conversión a Pesos la cotización del Dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al 28/08/2023 de acuerdo a la siguiente relación 1 USD = \$ 365.50, y como se indican a continuación:

A.1202.004.001.000.12.22.08.00.99.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

4- BIENES DE USO				\$276.610,40
3- Maquinaria y Equipo			\$276.610,40	
3- Equipo Sanitario y de Laboratorio		\$276.610,40		
FRANCI, TOMAS (CUIT 20-32800186-2)	\$276.610,40			

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 761/2023 _ _ _ _
LJC.